



**ANEXO N° 01**

	<b>FORMATO</b>	<b>Código:</b>	<b>FOR-UA-001</b>
	<b>Especificaciones técnicas para bienes (Adquisición / Provisión)</b>	<b>Versión:</b>	<b>03</b>

1.	<b>DETALLE DE LA SOLICITUD</b>			
	DENOMINACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	ADQUISICION DE AGUA MINERAL SIN GAS POR 20L PARA LAS OFICINAS DEL OTASS		
	ACTIVIDAD DEL POI	GESTION DE SERVICIOS GENERALES		
	META	000054		
	FINALIDAD PUBLICA	Con la finalidad de asegurar el suministro de agua mineral para las áreas del OTASS, a fin de garantizar la adecuada hidratación del personal durante sus labores presenciales y en reuniones de trabajo institucionales. Este abastecimiento contribuye al normal desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la entidad, en cumplimiento de sus objetivos institucionales y disposiciones de bienestar laboral.		
	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Adquirir agua mineral sin gas en bidones x 20 litros para el consumo diario de personal que laboran en las diferentes Oficinas del OTASS.		
2.	<b>PERSONAL DE CONTACTO QUE COORDINA CON LA UA Y EL/LA PROVEEDOR/A</b>			
	ORGANO/ UNIDAD ORGÁNICA	Unidad de Abastecimiento		
	PERSONAL DE CONTACTO	Ronald Rodriguez Huerta		
	CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:ronald.rodriguez@otass.gob.pe">ronald.rodriguez@otass.gob.pe</a>	CELULAR	<a href="tel:(01)5002090">(01) 5002090</a> Anexo: 2405
3.	<b>VERIFICACION EN LAS SIGUIENTES PLATAFORMAS</b>			
	SI CUENTA CON FICHA DE HOMOLOGACIÓN APROBADA: (SI) O (NO)	NO		
	SI SE ENCUENTRA EN EL LISTADO DE BIENES COMUNES: (SI) O (NO)	NO		
	SI SE ENCUENTRA EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE ACUERDO MARCO: (SI) O (NO)	No		
	SI CUENTA CON NORMA TÉCNICAS: (SI) O (NO)	NO		
	SI CUNTA CON NORMA METROLÓGICAS: (SI) O (NO)	No		
.4	<b>CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL BIEN</b>			
	CANTIDAD	1274		
	UNIDAD DE MEDIDA (UNIDAD, CIENTOS, GALÓN, ETC.)	Bidones		

DIMENSIONES ((TAMAÑO, PESO, VOLUMEN, ETC.)	20 litros c/u
CAPACIDAD (TENSIÓN, CORRIENTE, POTENCIA, RENDIMIENTO, VELOCIDAD, ETC.), EN CASO CORRESPONDA.	No aplica
FORMA, COLOR, TEXTURAS.	No aplica
MATERIAL (POR EJEMPLO: CUERO, TELA DE ALGODÓN, MADERA, METAL, FIERRO, MELANINE, ETC.).	AGUA MINERAL SIN GAS
ACCESORIOS PRINCIPALES	No corresponde
PRESENTACIÓN-EMBALAJE (CAJA, ROLLO, BLÍSTER, FRASCO, ETC.)	Por bidones de 20 litros, embase retornable
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (FOTO, VIDEO)-DE SER EL CASO.	
PRUEBAS (TENER EN CUENTA QUE EL COSTO DE REQUERIR UNA MUESTRA PODRÍA DISTORSIONAR EL PRECIO DEL PRODUCTO A ADQUIRIR)	No aplica
CARACTERISTICAS	<p>Los bienes deben cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tipo:</b> Agua mineral, filtrada y purificada sin gas.</li> <li>• El agua y envase deberá estar exentos de microorganismos.</li> <li>• El agua debe mostrarse sin olor, sin color, líquido brillante y transparente.</li> <li>• El agua es para consumo humano directo y que pueda consumirse a temperatura ambiente, caliente y refrigerada.</li> <li>• <b>Presentación:</b> Bidón tipo retornable con capacidad de 20 litros, compatible para los dispensadores eléctricos y sellado con precinto de seguridad (Para evitar alteraciones en el agua).</li> <li>• El agua mineral deberá contar con registro sanitario vigente.</li> <li>• En el bidón se deberá consignar la fecha de vencimiento, la misma que no podrá ser menor de (2) meses computados a partir de su entrega.</li> <li>• La Entidad no cuenta con bidones retornables, por lo que, los bidones se entregarán en calidad de préstamo.</li> <li>• <b>Material del bidón:</b> Policarbonato de color transparente.</li> </ul> <p>Las características físicas y químicas no detalladas, se tomarán como cumplimiento de la normativa vigente relacionada al D.S N° 31-2010-S.A "Reglamento de la Calidad del Agua para consumo humano" y las características biológicas estarán acorde a lo establecido en la R.M N° 591-2008/MINSA, "Aprueban Norma Sanitaria que establece los criterios microbiológicos</p>

	de calidad sanitario e inocuidad para alimentos y bebidas de consumo humano”  El OTASS podrá requerir a los laboratorios acreditados por INACAL, cuando lo estime conveniente por cuenta propia, los análisis que correspondan a efectos de verificar si el agua entregada por el Contratista es apta para el consumo humano.
CONDICIONES ADICIONALES	No aplica

<b>LUGAR, PLAZO DE ENTREGA DE BIENES</b>																																																																																												
DIRECCIÓN EXACTA DE ENTREGA DE LOS BIENES	La entrega se realizará en el Almacén del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, Calle Germán Schreiber N° 210 Of. 802 – San Isidro.																																																																																											
HORARIO DE ATENCION	Lunes a viernes de 08:30 – 17:00 horas. Previa coordinación con la persona que la Unidad de Abastecimiento designe.																																																																																											
<p>Plazo de ejecución: Hasta el mes de diciembre o hasta agotar lo contratado.</p> <p>La entrega de los 1274 bidones de agua mineral se realizará de forma periódica, hasta en un máximo de veintidós (22) entregas.</p> <p>La primera entrega se realizará al día siguiente de la recibida la Orden de Compra ó previa coordinación del área solicitante según las necesidades del STOCK.</p> <p>De la 2da hasta la última entrega se realizará cada (15) días y en las cantidades indicadas en el siguiente cronograma, previa solicitud a través de correo electrónico por parte de la Entidad:</p>																																																																																												
<b>5.</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑO: 2026</th> <th colspan="2">ENE</th> <th colspan="2">FEB</th> <th colspan="2">MAR</th> <th colspan="2">ABR</th> <th colspan="2">MAY</th> <th colspan="2">JUN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>N° DE ENTREGAS</b></td> <td>-</td> <td>1°</td> <td>2°</td> <td>3°</td> <td>4°</td> <td>5°</td> <td>6°</td> <td>7°</td> <td>8°</td> <td>9°</td> <td>10°</td> <td>11°</td> </tr> <tr> <td><b>CANTIDAD/ BIDONES</b></td> <td>-</td> <td>55</td> <td>55</td> <td>55</td> <td>55</td> <td>55</td> <td>55</td> <td>55</td> <td>55</td> <td>55</td> <td>55</td> <td>55</td> </tr> <tr> <th>AÑO: 2026</th> <th colspan="2">JUL</th> <th colspan="2">AGO</th> <th colspan="2">SET</th> <th colspan="2">OCT</th> <th colspan="2">NOV</th> <th colspan="2">DIC</th> </tr> <tr> <td><b>N° DE ENTREGAS</b></td> <td>12°</td> <td>13°</td> <td>14°</td> <td>15°</td> <td>16°</td> <td>17°</td> <td>18°</td> <td>19°</td> <td>20°</td> <td>21°</td> <td colspan="2">22°</td> </tr> <tr> <td><b>CANTIDAD/ BIDONES</b></td> <td>55</td> <td>55</td> <td>55</td> <td>55</td> <td>55</td> <td>55</td> <td>55</td> <td>55</td> <td>55</td> <td>55</td> <td colspan="2">119</td> </tr> <tr> <td colspan="11">Total, de entregas</td> <td colspan="2">1274 Bidones</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Las entregas son estimadas, pudiendo variar las fechas programadas de acuerdo con el stock y disponibilidad de espacio del almacén del OTASS, así como el lugar de entrega, el cual será comunicado con una anticipación de dos (02) días calendarios, vía correo electrónico y/o telefónica.</p>	AÑO: 2026	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		<b>N° DE ENTREGAS</b>	-	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	<b>CANTIDAD/ BIDONES</b>	-	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	AÑO: 2026	JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		<b>N° DE ENTREGAS</b>	12°	13°	14°	15°	16°	17°	18°	19°	20°	21°	22°		<b>CANTIDAD/ BIDONES</b>	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	119		Total, de entregas											1274 Bidones	
AÑO: 2026	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN																																																																																	
<b>N° DE ENTREGAS</b>	-	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°																																																																																
<b>CANTIDAD/ BIDONES</b>	-	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55																																																																																
AÑO: 2026	JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC																																																																																	
<b>N° DE ENTREGAS</b>	12°	13°	14°	15°	16°	17°	18°	19°	20°	21°	22°																																																																																	
<b>CANTIDAD/ BIDONES</b>	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	119																																																																																	
Total, de entregas											1274 Bidones																																																																																	

<b>REQUISITOS MÍNIMOS DEL/DE LA PROVEEDOR/A</b>			
<b>6.</b>	<table border="1"> <tr> <td>REQUISITOS DEL/DE LA PROVEEDOR/A</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>- RNP vigente en el rubro de bienes.</li> <li>- No estar sancionado ni impedido de contratar con el Estado.</li> </ul> </td> </tr> </table>	REQUISITOS DEL/DE LA PROVEEDOR/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RNP vigente en el rubro de bienes.</li> <li>- No estar sancionado ni impedido de contratar con el Estado.</li> </ul>
REQUISITOS DEL/DE LA PROVEEDOR/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RNP vigente en el rubro de bienes.</li> <li>- No estar sancionado ni impedido de contratar con el Estado.</li> </ul>		

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia simple de Registro sanitario vigente del bien ofrecido, de conformidad con el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA.</li> <li>- Copia de la Licencia de funcionamiento o apertura del establecimiento otorgado por el órgano de su jurisdicción.</li> </ul>
	EXPERIENCIA: MONTO FACTURADO (DE SER EL CASO)	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 soles), por la contratación de compras iguales o similares al objeto de contratación de la convocatoria, durante los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de la presentación de oferta.</p> <p>Se acreditará con una copia simple de contratos u órdenes de compra, con su respectiva conformidad o constancia o certificado o acta de prestación de servicio, o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento por la entidad del sistema financiero que acredite el abono.</p>
	REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO (EN CASO LA NATURALEZA DE LA ADQUISICION LO REQUIERA)	No corresponde

<b>ÁREA USUARIA / TÉCNICA QUE OTORGA LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO</b>			
	ÁREA QUE OTORGA LA CONFORMIDAD	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO PREVIO VISTO BUENO DEL ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES O EL QUE HAGA SUS VECES.	
	FORMA DE PAGO	Según las estregas efectuadas)	TOTAL DE PAGOS Hasta 22
7.	<p>Para tal efecto de pago en las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, el OTASS debe presentar de manera ordenada las siguientes documentaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Carta de presentación de documentos.</li> <li>✓ Copia de la Orden de Compra.</li> <li>✓ Comprobante de pago.</li> <li>✓ Guía de remisión de la entrega correspondiente debidamente firma por responsable de almacén del OTASS.</li> <li>✓ Copia simple de las Especificaciones técnicas debidamente firmada por los responsables del OTASS.</li> </ul> <p>OTASS cancelará dentro de los diez (10) días siguientes de otorgada la conformidad final por parte de la Unidad de Abastecimiento, salvo que existan supuestos no contemplados que ameriten mayor tiempo al indicado, aspecto que el OTASS podrá indicar al contratista de considerarlo conveniente.</p>		

<b>PENALIDADES A APLICAR:</b>			
8.	TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	<<Por mora en la ejecución>>	
	FORMA DE CÁLCULO	$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{\bar{F}} \times \text{plazo en días}$	MONTO MÁXIMO APLICABLE 10% del monto total de la contratación

	PENALIDADES ADICIONALES	No corresponde
--	-------------------------	----------------

<b>CONDICIONES COMPLEMENTARIAS</b>		
	EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	No corresponde
	TRANSPORTE	No corresponde
	ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No corresponde
	CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO	No corresponde
	ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS	No corresponde
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No corresponde
	SOPORTE TÉCNICO	No corresponde
9.	MUESTRAS (De acuerdo a la naturaleza de los bienes, se pueden requerir la presentación de muestra para la evaluación y verificación del cumplimiento de la especificación técnica).	No corresponde
	GARANTIA COMERCIAL	La garantía del agua de mineral debe ser por el periodo mínimo de dos (02) meses, la misma que se computará a partir de la fecha de entrega de los bidones de agua mineral sin gas x 20 litros en el Almacén de OTASS. El proveedor deberá reemplazar los bidones de agua en el plazo máximo de 24 horas, siempre y cuando no cumplan con alguna de las condiciones establecidas en las presentes especificaciones técnicas, a cuyo efecto bastará una comunicación vía correo electrónico o telefónica.

<b>OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL/DE LA PROVEEDOR/A</b>		
	SEGUROS APLICABLES	No aplica
10.	CONFIDENCIALIDAD	Toda información del OTASS a que tenga acceso el proveedor, así como su personal, es estrictamente confidencial. El proveedor y su personal deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa y por escrito del OTASS.  Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento que no puede ser revertido, por lo que se procederá a la resolución del contrato, bastando para ello una comunicación notarial (Art. 136° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado).
	PROPIEDAD INTELECTUAL	No aplica
	DERECHOS PARA EL USO DE IMAGEN PERSONAL	No aplica
	COMPROMISO DE CUMPLIR Y OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (APROBADO MEDIANTE LEY N° 29783) Y EN SU REGLAMENTO (APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR)	
	OTRAS CONDICIONES CONTRACTUALES IMPORTANTES	No corresponde

11.	<b>SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO</b>
	“EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.

12.	<b>APROBADOR DEL REQUERIMIENTO</b>	
	<i>DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE</i>	
	<b>FIRMA DEL APROBADOR DEL REQUERIMIENTO</b>	
	<b>LUGAR Y FECHA</b>	